

Boletín: EVOLUCIÓN DE PRECIOS, ENERO

Inicia 2023 con una inflación anual de 7.91%

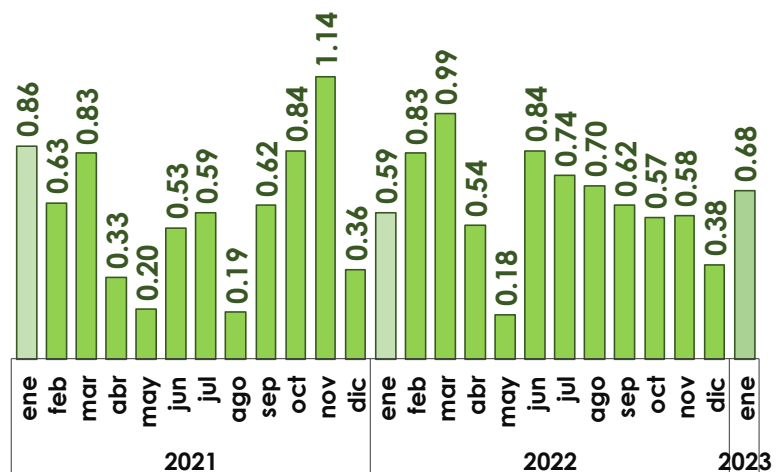
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), del Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) y del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), para el mes de **enero de 2023**. En este boletín se aborda la evolución de los precios al consumidor, identificando los resultados asociados a los cambios con periodicidad mensual y anual; las perspectivas de su avance para 2023 y 2024; así como, los riesgos subyacentes sobre su tendencia. Asimismo, se registran los movimientos que ha presentado el IPCCM, que describen la variación del costo de vida, y del INPP como indicador adelantado a las presiones inflacionarias, para concluir con algunas consideraciones finales.

1. Precios al consumidor

1.1 Evolución mensual

En el primer mes de 2023, los precios al consumidor registraron un incremento de **0.68 por ciento**, cifra por encima de la observada un año antes (0.59%) y de la prevista por el Sector Privado (0.67%), de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de enero de 2023, recabada por el Banco de México (Banxico).

Índice Nacional de Precios al Consumidor¹
2021 - 2023 / Enero
(variación porcentual mensual)



^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

1.2 Evolución anual

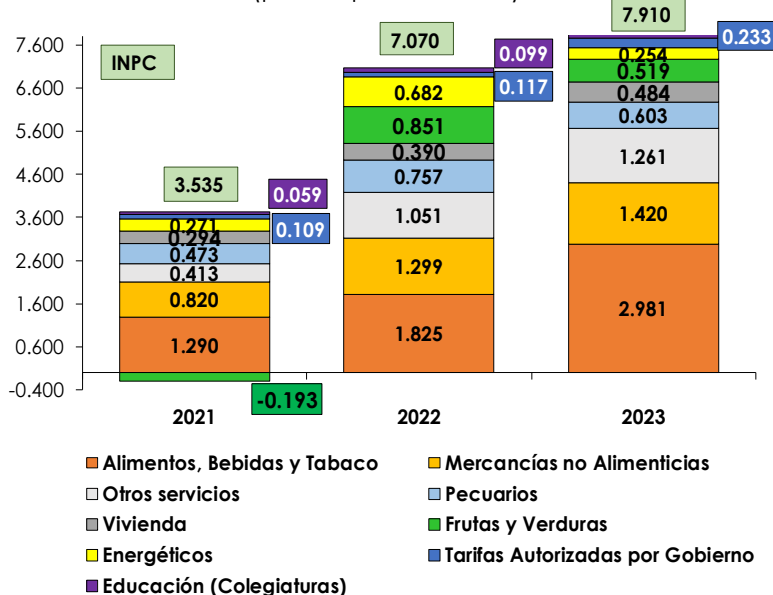
En enero de 2023, los precios al consumidor aumentaron **7.91 por ciento**, cifra **mayor** de la observada el mes pasado (7.82%) y **de la estimada por el Sector Privado (7.90%)**. Fue la variación anual más alta para un inicio de año desde 2002.

Asimismo, **fue 0.841 puntos porcentuales (pp) mayor a la exhibida un año antes (7.07%)** debido a que, entre enero de 2022 y el mismo mes de 2023,

los siguientes componentes incrementaron su incidencia positiva: los alimentos, bebidas y tabaco (+1.56 pp); otros servicios (+ 0.210 pp); las mercancías no alimenticias (+0.121 pp); las tarifas autorizadas por el gobierno (+0.116); la vivienda (+ 0.094 pp); y, la educación (colegiaturas) (+0.056 pp). En contraste, los productos pecuarios, las frutas y verduras, y los energéticos redujeron su aportación a la inflación anual (-0.332 y -0.428 pp, correspondientemente).

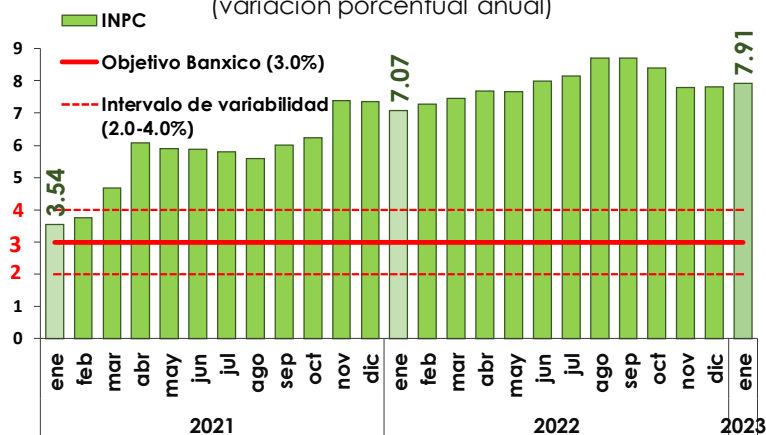
De esta forma, durante el primer mes de 2023, la inflación anual superó en 2.6 veces el objetivo inflacionario establecido por Banxico (3.0%), ubicándose por 32ª ocasión consecutiva por encima de éste; además sumó 23 meses continuos por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Incidencia¹ sobre la variación anual del INPC
Enero / 2021 - 2023
(puntos porcentuales)



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

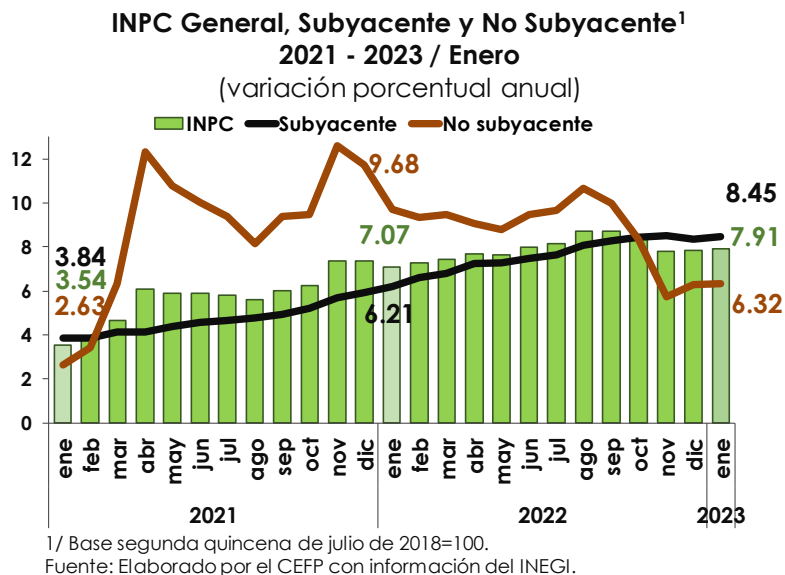
Índice Nacional de Precios al Consumidor¹
2021 - 2023/ Enero
(variación porcentual anual)



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Subyacente¹

El índice subyacente, que excluye los precios más volátiles, registró un aumento anual de **8.45 por ciento** en enero de 2023, dato superior al observado en el mes inmediato anterior (8.35%) y en enero de 2022 (6.21%); asimismo, **contribuyó** con **6.302 pp** a la variación anual del INPC en el mes que se reporta.



Índice No Subyacente²

Durante enero de 2023, el índice no subyacente experimentó una ampliación anual de **6.32 por ciento**, menor al 9.68 por ciento registrado en enero de 2022 y **adicionó 1.609 pp** a la inflación anual en el mes que se reporta.

2. Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) y de la Canasta Básica

Es de señalar que, de acuerdo con el INEGI, el IPCCM permite medir las variaciones de los **productos que satisfacen las recomendaciones nutricionales y energéticas** en la parte alimentaria de los hogares, así como los **bienes y servicios de carácter esencial**, de conformidad con las canastas alimentarias y no alimentarias empleadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en nuestro país.

En enero de 2023, el IPCCM mostró un incremento mensual de **0.73 por ciento**, cifra menor a la obtenida un año atrás (0.76%), pero mayor a la que registró el INPC (0.68%).

En su comparación anual, los precios de los bienes y servicios que componen el IPCCM experimentaron, en conjunto, un alza de **8.51 por ciento**, cifra superior a la

¹ Índice integrado por un subconjunto de bienes y servicios que no están asociados a estacionalidad y/o volatilidad y no están sujetos a decisiones de carácter administrativo. El índice subyacente incluye bienes y servicios genéricos con cotizaciones más estables que responden más a las condiciones de mercado. El índice subyacente es una medida de mediano a largo plazo que permite observar la tendencia general de la inflación y es referencia en la instrumentación de la política monetaria.

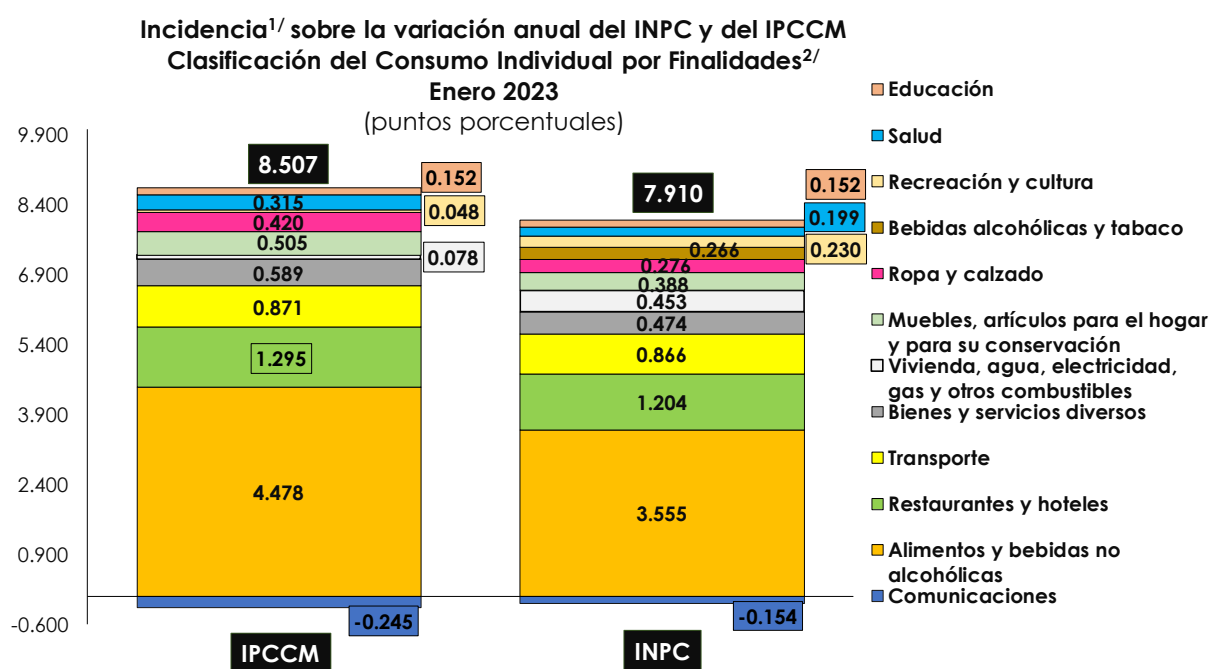
² Incluye bienes y servicios cuya evolución de precios es más volátil como los bienes agropecuarios y energéticos, o están sujetos a políticas de regulación de servicios públicos como gasolinas, electricidad y gas para uso doméstico, y precios concertados (transporte local, foráneo y otros).

que se observó en enero de 2022 (7.67%) y de la obtenida por la inflación general reportada en el primer mes de 2023 (7.91%).

La más alta inflación observada en el IPCCM con relación al INPC³ (una diferencia de 0.596 pp) se debió, principalmente, por la mayor incidencia de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que adicionaron 4.478 pp a la variación anual del IPCCM y 3.555 pp al incremento anual del INPC.

Asimismo, la ropa y calzado, los muebles, artículos para el hogar y para su conservación, los medicamentos y tratamientos médicos, así como bienes y servicios diversos, mostraron una mayor contribución a la inflación anual del IPCCM con relación al INPC.

En contraste, los servicios de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles sumaron 0.078 pp a la inflación anual del IPCCM y adicionaron 0.453 pp al comportamiento de la inflación general (INPC); lo mismo que los servicios de recreación y cultura, los cuales sumaron 0.048 pp a la inflación anual del IPCCM y 0.230 pp a la del INPC.



1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente en la variación anual del INPC y del IPCCM. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, sus precios relativos y respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Este Clasificador es el vínculo para la comparabilidad internacional de los Índices de Precios al Consumidor entre países.

Fuente: Elaborado por el CEFP, cálculos propios con información de INEGI.

³ Se precisa que las comparaciones solo tienen propósitos informativos, dado que la canasta del IPCCM se constituye de un subconjunto de 176 bienes y servicios genéricos, mientras que la canasta del INPC tiene un total de 299 genéricos. Por lo tanto, los productos que comparten tienen una ponderación distinta en cada uno de los índices.

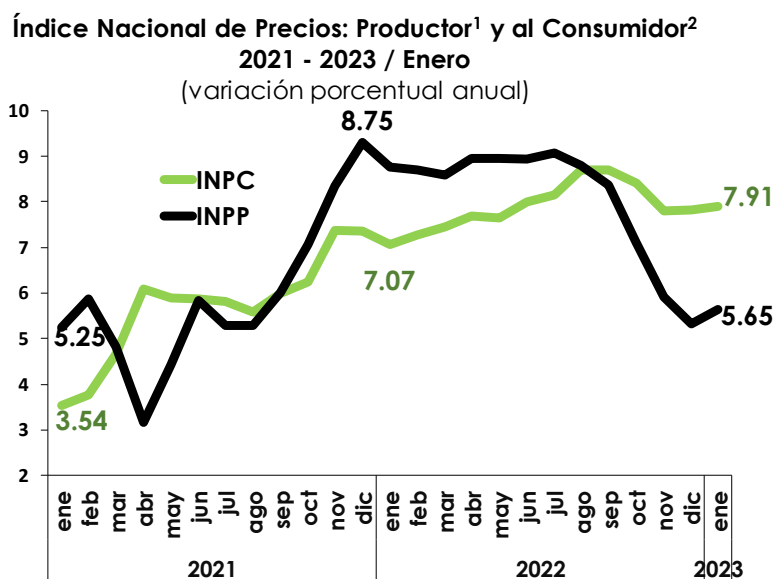
Por otra parte, en el primer mes de 2023, el índice de precios de la **canasta básica**, que engloba alimentos elaborados, bienes administrados y concertados, así como medicamentos, tuvo un **alza mensual de 0.68 por ciento**, igual que el INPC (0.68%), pero por debajo de lo observado por el IPCCM (0.73%).

En su comparación anual, la **canasta básica** registró un **ascenso de 8.28 por ciento**, 0.37 pp por encima de la inflación general (7.91%) y 0.23 pp por debajo de la inflación anual del IPCCM (8.51%).

3. Precios al Productor

En enero de 2023, el INPP Total⁴, excluyendo petróleo, tuvo un **aumento mensual de 0.59 por ciento, superior al de diciembre de 2022 (0.33%)** y del registrado en el mismo mes de 2022 (0.28%).

Durante el primer mes de 2023, el INPP Total, excluyendo el petróleo, tuvo un incremento anual de **5.65 por ciento**, menor al observado un año atrás (8.75%), pero mayor al registrado en el mes inmediato anterior (5.32%). Cabe resaltar que la ampliación anual del INPP estuvo por debajo de la del INPC en el mismo mes de 2023 (7.91%), lo que incide en menores presiones inflacionarias sobre el INPC.



1/ Base Julio 2019=100 (SCIAN 2013).

2/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Por sectores, durante enero de 2023, los precios de las actividades primarias, secundarias y terciarias registraron incrementos anuales de: **10.64, 5.06 y 5.91%**, respectivamente (14.80, 10.89 y 3.95% un año antes, correspondientemente).

Por su parte, el **Índice de Mercancías y Servicios de Uso intermedio⁵**, excluyendo petróleo, tuvo un crecimiento mensual de **0.68 por ciento** y anual de **4.92 por ciento** (0.49% mensual y 10.91% anual, en enero de 2022), mientras que el **Índice**

⁴ Conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

⁵ Incluye aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales; así como aquellos que solo forman parte de los bienes intermedios que no se destinan al Consumo, la Formación de Capital o las Exportaciones,

de **Mercancías y Servicios Finales**⁶, excluyendo petróleo, registró un aumento mensual de **0.56 por ciento** y anual de **5.93 por ciento** (0.20% mensual y 7.94% anual, doce meses atrás).

4. Perspectivas inflacionarias

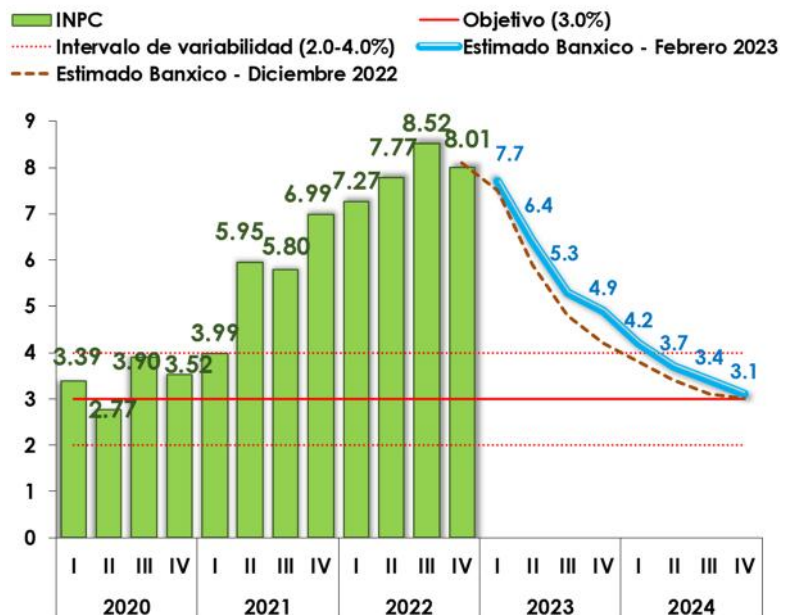
En su más reciente Anuncio de Política Monetaria (9 de febrero de 2023), la Junta de Gobierno de Banxico **ajustó su pronóstico de inflación** para todo 2023 y 2024; no obstante, **mantiene su previsión de una tendencia a la baja para converger a la meta** de 3.0% en el **cuarto trimestre de 2024**.

En lo que corresponde a la Encuesta de Banxico de enero, la media de las estimaciones del sector privado para la **inflación al cierre de 2023** se situó en **5.19 por ciento**, un **incremento de 0.20 pp** con relación al pronóstico del mes anterior (4.99%).

Asimismo, el sector privado ajustó su estimación **de inflación anual al término de 2024 a 3.98 por ciento** (3.97% en diciembre de 2022).

En el mismo sentido, las expectativas de la inflación anual de mediano plazo (promedio **de 2024 a 2027**) se ubicaron en **3.84 por ciento** (4.05% al término de 2022⁷); mientras que para el largo plazo (promedio de **2028 a 2031**) en **3.64 por ciento** (3.65% un mes antes⁸).

INPC General Observado^{1/} y Estimado por Banxico
(variación % anual promedio)



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI y Banxico.

⁶ Aquellos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.

⁷ Corresponde al periodo 2023 a 2026.

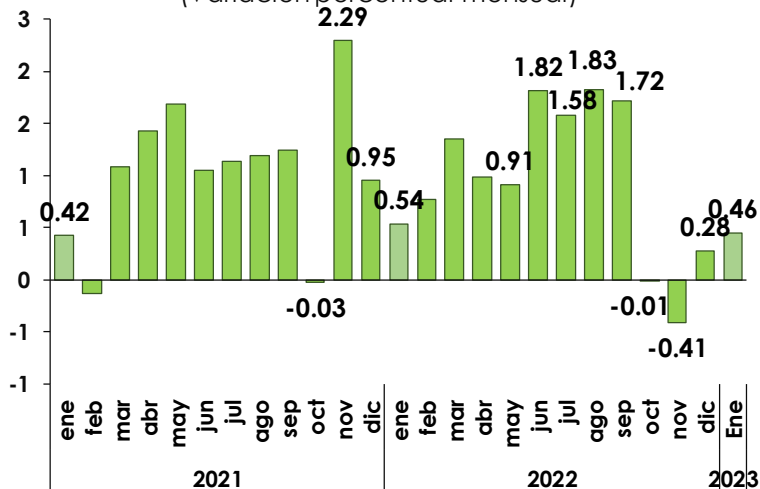
⁸ Corresponde al periodo 2027 a 2030.

5. Evolución de los productos considerados en el PACIC⁹, APECIC¹⁰ y Ampliación¹¹

Al iniciar el año 2023, los productos considerados dentro de la **Canasta PROFECO** observaron un **incremento general mensual de 0.46 por ciento**, lo que implicó una disminución de 0.08 pp con relación al 0.54 por ciento de enero de 2022.

Mientras que, el conjunto de los **productos con exención arancelaria** para combatir a la inflación **aumentó 0.51 por ciento**, menor en 0.07 pp respecto a enero del año anterior (0.58%).

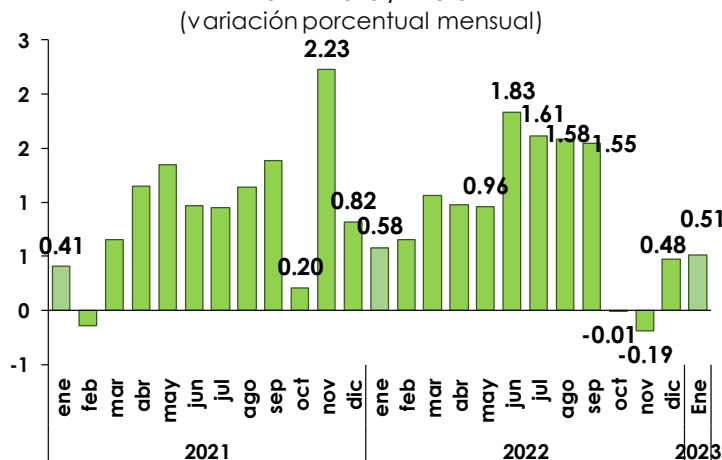
Índice de Precios de la Canasta PROFECO¹
2021 - 2023 / Enero
(variación porcentual mensual)



1/ Componentes de la Canasta PROFECO: Aceites y grasas vegetales comestibles; Arroz; Atún y sardina en lata; Azúcar; Carne de cerdo; Carne de res; ; Huevo; Leche pasteurizada y fresca; Pan de caja; Pasta para sopa; Pollo; Tortilla de maíz; Jabón de tocador;Papel higiénico y pañuelos desechables; Cebolla; Frijol; Jitomate; Limón; Manzana; Naranja; Otros chiles frescos; Papa y otros tubérculos; y, Zanahoria.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice de Precios de los productos con exención arancelaria para combatir a la inflación¹
2021 - 2023 / Enero
(variación porcentual mensual)



1/ Incluye los siguientes 42 genéricos del INPC: Aceites y grasas vegetales comestibles; Alimento para mascotas; Arroz; Atún y sardina en lata; Carne de cerdo; Carne de res; Carnes secas, procesadas y otros embutidos; Cebolla; Chorizo; Crema y productos para higiene dental; Desodorantes personales; Frijol; Harinas de trigo; Huevo; Jabón de tocador; Jamón; Jitomate; Leche pasteurizada y fresca; Lechuga y col; Limón; Maíz; Manzana; Masa y harinas de maíz; Moles y salsas; Naranja; Otras legumbres secas; Otras verduras y legumbres; Otros chiles frescos; Pan de caja; Pañales; Papa y otros tubérculos; Papel higiénico y pañuelos desechables; Pasta para sopa; Pera; Pescado; Pollo; Salchichas; Servilletas de papel; Sopas instantáneas y puré de tomate; Toallas sanitarias; Tocino; y, Zanahoria

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Durante el mes que se reporta, de los 44 productos genéricos del INPC que consideran tanto la Canasta PROFECO como los productos con exención arancelaria¹², el limón fue el que presentó el mayor aumento mensual (16.15%); seguido de los moles y salsas (2.52%); el jamón (2.23%); el pan de caja (2.02%); y, la pasta para sopa (1.94%).

Mientras que los bienes cuyo precio disminuyó de diciembre de 2022 a enero de 2023 fueron: la cebolla (-10.10%); la lechuga y col (-2.59%); otros chiles frescos (-2.14%); el

⁹ Ver. CEFP. (12 de mayo 2022). Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0332022.pdf>

¹⁰ Ver. CEFP. (5 de octubre 2022). Acuerdo Complementario al Paquete Contra la Inflación y la Carestía. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0712022.pdf>

¹¹ Ver. CEFP (11 de enero 2023). Nuevo decreto para contrarrestar la inflación Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0072023.pdf>

¹² La tortilla de maíz y el azúcar son los únicos dos productos que pertenecen a la Canasta PROFECO que no están considerados dentro de las facilidades administrativas del combate contra la inflación.

jitomate (-1.20%); la naranja (-1.05%); la manzana (-0.99%); la zanahoria (-0.51%); la carne de cerdo (-0.43%); el alimento para mascotas (-0.30%); y, el pescado (0.07%).

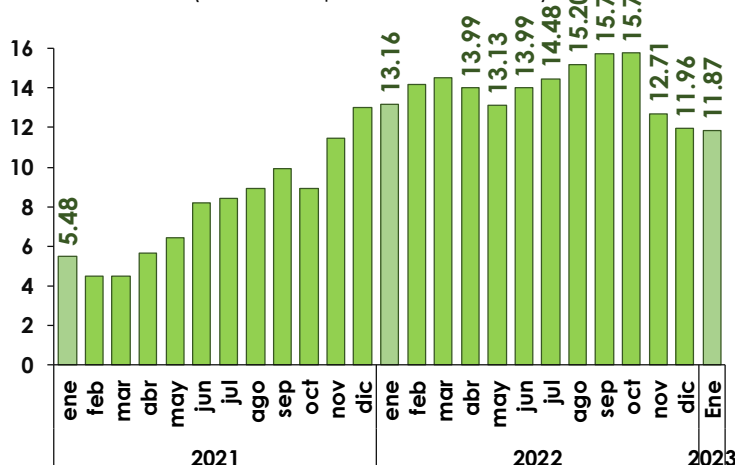
En particular, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) señala que, durante el primer mes del año en curso, los precios del limón, el frijol y el aguacate se han incrementado como consecuencia de una menor producción (efecto estacional), a lo que se suma una fuerte demanda de aguacate proveniente de los Estados Unidos; mientras que la producción de huevo enfrenta mayores costos tanto en sus insumos, como en el transporte y conservación.

Por otra parte, el SIAP precisa que la reducción en el precio de la naranja, el azúcar y el jitomate se debe a su mayor disponibilidad (efecto estacional), situación que comparte el maíz blanco; sin embargo, este último ha registrado mayor volatilidad debido a la incertidumbre en el mercado mundial de este grano.

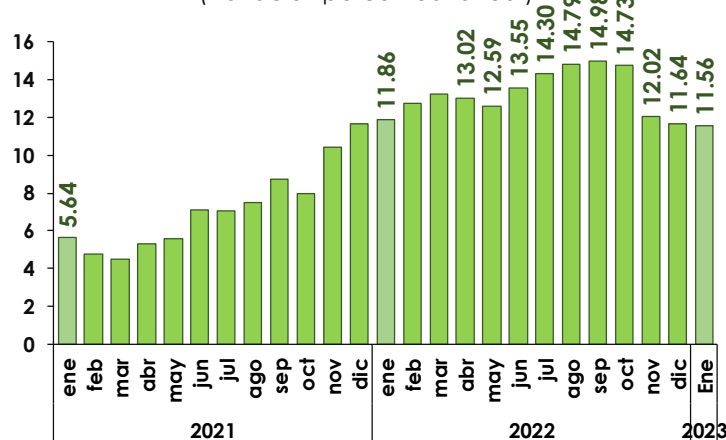
Durante enero de 2023, los bienes de la **Canasta PROFECO** registraron un **alza anual de 11.87 por ciento, por debajo** de lo obtenido en el mismo mes de 2022 (13.16%) y de un mes antes (11.96%).

Por su parte, los productos con **exención arancelaria** tuvieron un aumento anual de **11.56 por ciento, menor** a lo exhibido doce meses atrás (11.86%) y de lo observado en diciembre de 2022 (11.64%).

Índice de Precios de la Canasta PROFECO¹
2021 - 2023 / Enero
(variación porcentual anual)



Índice de Precios de los productos con exención arancelaria para combatir a la inflación¹
2021 - 2023 / Enero
(variación porcentual anual)



1/ Componentes de la Canasta PROFECO: Aceites y grasas vegetales comestibles; Arroz; Atún y sardina en lata; Azúcar; Carne de cerdo; Carne de res; ; Huevo; Leche pasteurizada y fresca; Pan de caja; Pasta para sopa; Pollo; Tortilla de maíz; Jabón de tocador;Papel higiénico y pañuelos desechables; Cebolla; Frijol; Jitomate; Limón; Manzana; Naranja; Otros chiles frescos; Papa y otros tubérculos; y, Zanahoria.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

1/ Incluye los siguientes 42 genéricos del INPC: Aceites y grasas vegetales comestibles; Alimento para mascotas; Arroz; Atún y sardina en lata; Carne de cerdo; Carne de res; Carnes secas, procesadas y otros embutidos; Cebolla; Chorizo; Crema y productos para higiene dental; Desodorantes personales; Frijol; Harinas de trigo; Huevo; Jabón de tocador; Jamón; Jitomate; Leche pasteurizada y fresca; Lechuga y col; Limón; Maíz; Manzana; Masa y harinas de maíz; Moles y salsas; Naranja; Otras legumbres secas; Otras verduras y legumbres; Otros chiles frescos; Pan de caja; Pañales; Papa y otros tubérculos; Papel higiénico y pañuelos desechables; Pasta para sopa; Pera; Pescado; Pollo; Salchichas; Servilletas de papel; Sopas instantáneas y puré de tomate; Toallas sanitarias; Tocino; y, Zanahoria
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Precios de la Canasta PROFECO

Por último, con cifras acumuladas, de abril de 2022 a enero de 2023, la Canasta PROFECO ha subido **8.46 por ciento**; solo el limón, la cebolla, la manzana y el pollo registran descensos en sus precios (-33.36, -32.12, -1.76 y -1.49%, respectivamente); mientras que los mayores ascensos se observan en: el jitomate (45.65%); la papa y otros tubérculos (31.92%); la naranja (25.54); y, otros chiles frescos (21.54%).

Productos	Inflación acumulada (%) (Enero 2023 vs. Abril 2022)
Jitomate	45.65
Papa y otros tubérculos	31.92
Naranja	25.54
Otros chiles frescos	21.19
Pan de caja	15.42
Aceites y grasas vegetales comestibles	15.19
Pasta para sopa	14.59
Huevo	14.16
Jabón de tocador	12.93
Carne de cerdo	12.71
Papel higiénico y pañuelos desechables	11.74
Frijol	11.43
Azúcar	10.19
Tortilla de maíz	10.07
Leche pasteurizada y fresca	9.02
Canasta Profeco	8.46
Atún y sardina en lata	7.21
Arroz	4.12
Carne de res	3.50
Zanahoria	1.38
Pollo	-1.49
Manzana	-1.76
Cebolla	-32.12
Limón	-33.36

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

6. Consideraciones Finales

Al interior del INPC, en enero de 2023, los componentes de “servicios” y “productos agropecuarios” fueron al alza al igual que la inflación general; mientras que las “mercancías” y los “energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno” acumularon cuatro meses con variaciones anuales a la baja.

El componente de “mercancías” tuvo un incremento anual de 11.0 por ciento (7.86% en enero de 2022), 0.09 pp menor a lo obtenido al término de 2022 (11.09%) y 0.15 pp por debajo de lo registrado en octubre de 2022 (11.15%).

Asimismo, el componente de “energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno” registró un alza anual de 3.44 por ciento, 0.22 pp menor a la observada un mes antes (3.66%) y 2.44 pp inferior a la exhibida durante el décimo mes de 2022(5.88%).

De diciembre de 2022 a enero de 2023, los “servicios” pasaron de agregar 1.801 a 1.901 pp a la inflación general anual y los “productos agropecuarios” de 1.081 a 1.122. En contraste, las mercancías transitaron de 4.420 a 4.401 pp, y los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno de 0.516 a 0.487 pp.

En este contexto, el Banco de México, en su Anuncio de Política Monetaria de febrero 2023, señala que el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza.

En este sentido, Banxico puntualiza los siguientes **factores de riesgo para la trayectoria de la inflación**:

Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados; ii) presiones en los precios de energéticos o agropecuarios; iii) la reapertura de la economía china; iv) depreciación cambiaria; y v) mayores presiones de costos.

A la baja: i) una desaceleración de la economía global mayor a la anticipada; ii) disminución en la intensidad del conflicto geopolítico; iii) un mejor funcionamiento de las cadenas de suministro; iv) menor traspaso de algunas presiones de costos; y v) un efecto mayor al previsto de las medidas del Gobierno Federal ante la carestía.

Fuentes de información

Banxico. (9 de febrero 2023). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BC38BE1D9-20AB-7D0D-C010-ED242852AF04%7D.pdf>

_____, (1 de febrero 2023). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Enero de 2023. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B654D4165-DC5A-B074-6275-78BD7C0B815B%7D.pdf>

DOF. (6 de enero 2023). DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0

INEGI. (2019). Índice Nacional de Precios Productor. Documento metodológico. Base julio 2019=100. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188849.pdf

_____, (2020). Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo. Documento metodológico. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf

_____, (9 de febrero 2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Enero de 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q2023_02.pdf

_____, (9 de febrero 2023). Índice Nacional de Precios Productos. Enero de 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpp/inpp2023_02.pdf

SHCP. (2022). Comunicado No. 67. Gobierno Federal y empresas productoras y distribuidoras acuerdan diversas medidas contra la inflación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765360/Comunicado_No._67_Medidas_reforzamiento_PACIC.pdf

_____, (8 de septiembre 2022). Criterios Generales de Política Económica 2023. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SIAP. (2023). Seguimiento diario de precios del sector primario. Boletines de precios diarios del 16 al 31 de enero de 2023. Disponibles en: <https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario-2023>



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados